



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Amenia Q. catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal declarativo
Demandante:	Ramiro Valdés Becerra
Demandado:	Arktec Constructora S.A.S
Radicado:	630013103002-2022-00159-00
Asunto:	Liquidación de costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

A favor de la parte demandante en contra de la parte ejecutada:

Agencias en derecho	\$1.160.000
Total:	\$1.160.000

Nelcy E. Durán Tapias

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Secretaria

Proyectó MP



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal declarativo
Demandante:	Ramiro Valdés Becerra
Demandado:	Arktec Constructora S.A.S
Radicado:	630013103002-2022-00159-00
Asunto:	Aprobar Liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

MP

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4a2086a499d262cc85e99211cbc20f0db2c1171a68d5aef20c11dc7f169407d3

Documento generado en 14/03/2024 11:08:14 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>